

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1979.-

Vistas estas actuaciones por las cuales el Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 20, Dr. César Buedo, solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la señora Neyla Fadail de Sumariva como // ordenanza "suplente" en dicho Juzgado durante el período comprendido entre el 18 de mayo y el 18 de julio ppdos.; y

Considerando:

Que, no siendo imputable a la señora de Sumariva la decisión de haberse desempeñado en tareas durante el lapso sin mediar la autorización pertinente, corresponde el reconocimiento de esos servicios a los efectos de la // percepción de los haberes devengados.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar de "legítimo abono" los haberes correspondientes al período comprendido entre el 18 de mayo y el 18 de julio ppdos. para la "suplencia" de un // cargo de Auxiliar de 5ta. (Personal de Servicio) desempeñado por la señora Neyla Fadail de Sumariva en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 de la Capital.-

2º) Imputar el presente gasto a la // partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

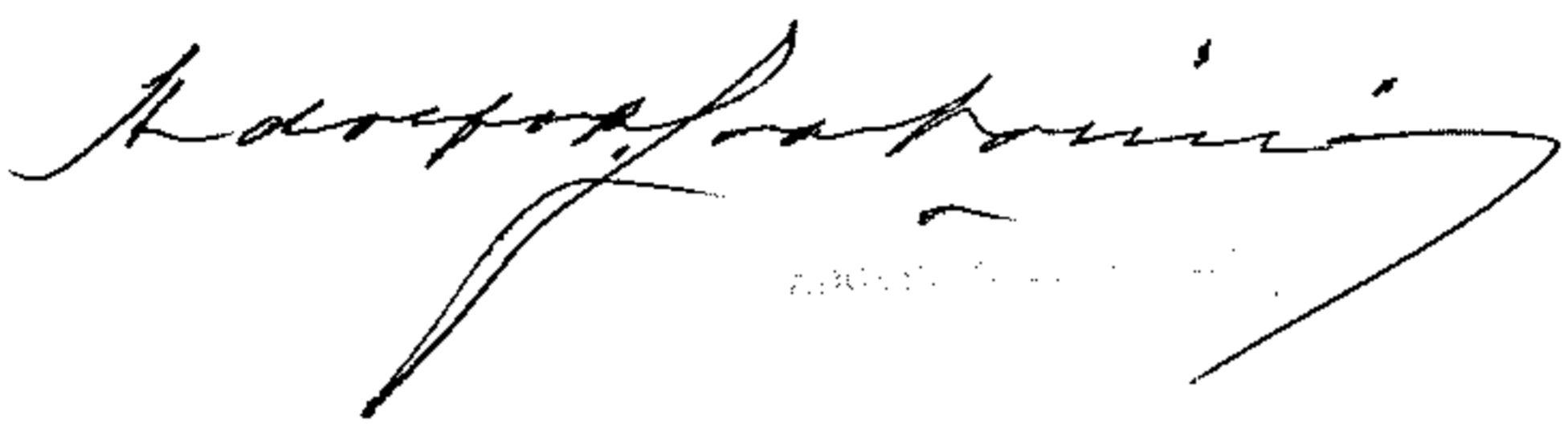
3º) Hacer saber al Sr. Juez peticionante -por intermedio de la Cámara respectiva- que deberá adoptar las medidas pertinentes para evitar situaciones como la presente, teniendo en cuenta que resulta indispensable // para poner en funciones a personal "Suplente", su designación por la Cámara del fuero, previa autorización de este /

////////////////////////////////////

//////////////////////////////////////

Tribunal, ya que esta última presupone la existencia de los fondos necesarios para solventar el gasto emergente de tal prestación de servicios.-

4º) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to a high-ranking official. The signature is written in a cursive style and spans across the width of the page.